



PRESUPUESTO DE LA UE

No tiene: Función de estabilidad, la de redistribución es territorial y es pequeño

Tiene: Sistema de recursos propios y función de asignación

Es distinto de un presupuesto estatal

Es distinto de un presupuesto de organización supranacional (UN)

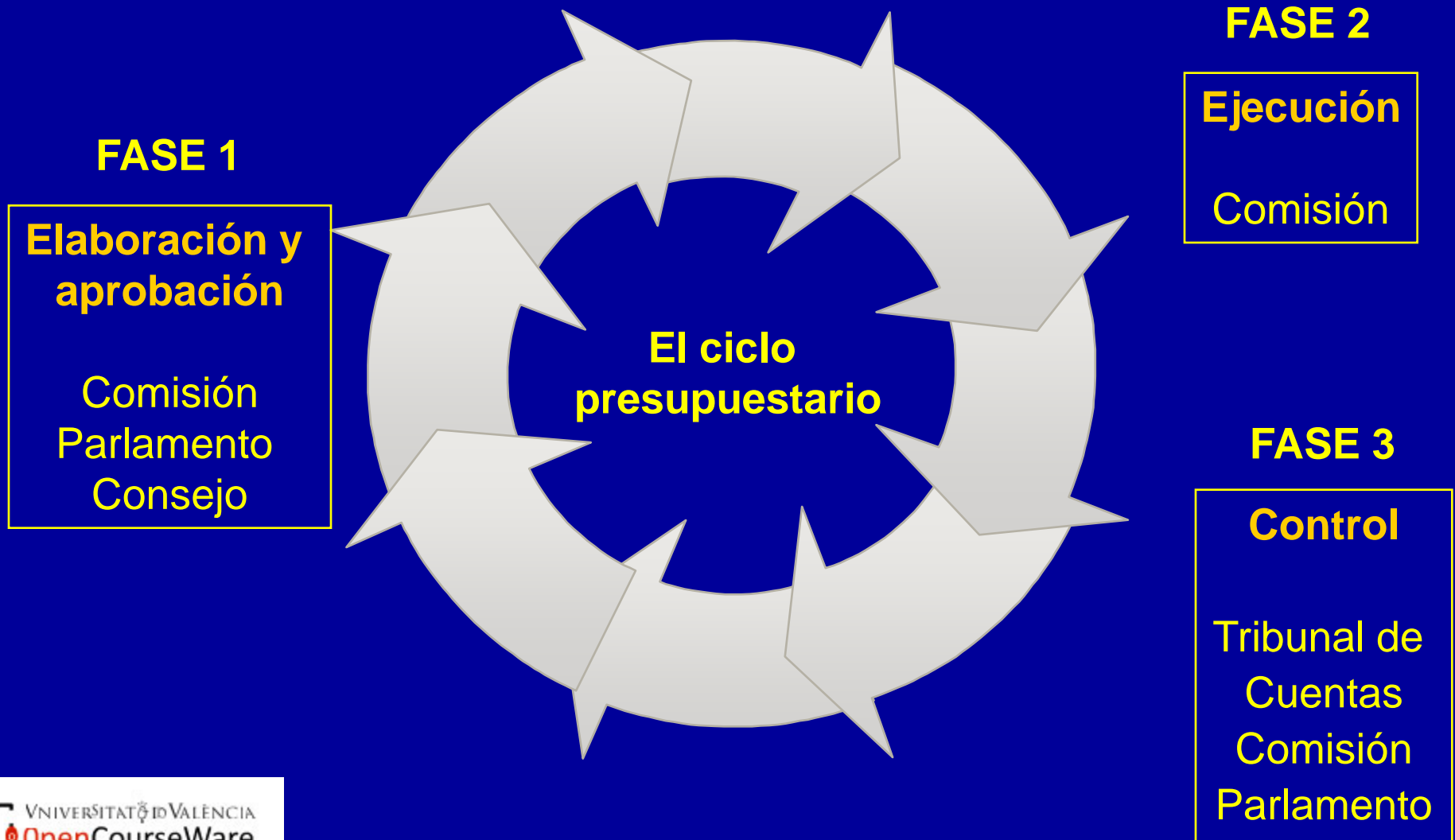


PRESUPUESTO DE LA UE: Principios

- ◉ **Unidad:** un solo documento
- ◉ **Universalidad:** relación todos los ingresos con todos los gastos
- ◉ **Anualidad:** duración de 1 año
- ◉ **Especialidad:** asignación de gastos a objetivos
- ◉ **Equilibrio:** ingresos = gastos



PRESUPUESTO DE LA UE





LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Comisión

Preparación Anteproyecto
(1 septiembre)

Consejo

Proyecto Presupuesto
(1 octubre)

Parlamento

Examen Presupuesto
(42 días)

Aprobación

Enmiendas



Comité de Conciliación
Consejo + Parlamento
(21 días)

Texto
acordado

Ambos aprueban: Aprobado

Ambos rechazan: Rechazado

Consejo aprueba y Parlamento rechaza: Rechazado.

Consejo rechaza y Parlamento aprueba por 3/5: Aprobado con las enmiendas introducidas



LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE

1ª Etapa: 1958 - 1970 → **Financiación del presupuesto:**
aportaciones de los EM

Reforma de 1970 → **Régimen de recursos propios:**

- Derechos de aduanas
- Exacciones reguladoras agrarias y cotizaciones sobre la producción de azúcar.
- Recurso IVA
- Otros recursos

BUENOS RESULTADOS HASTA PRINCIPIOS AÑOS 80



PROBLEMAS DEL PRESUPUESTO

- ◉ Financiación de la PAC: hasta 75% del total
- ◉ Reclamaciones financieras del Reino Unido
- ◉ Financiación tercera ampliación: ingreso de España y Portugal
- ◉ Discrepancias Consejo – Comisión - Parlamento



LA REFORMA DE 1988

Objetivos → { Suficiencia presupuestaria
Aumento de la cohesión
Reducción gasto PAC

- Reforma de 1988** →
- Límite máximo de los recursos propios
 - Techo del recurso IVA (1,4%)
 - Cuarto recurso: % (PNB – Base IVA) y equilibrio presupuestario
 - Cheque británico
 - Acuerdo Interinstitucional y perspectivas financieras: % de crecimiento de las partidas durante los 5 años siguientes.



LA REFORMA DE 1992 (Maastricht)

- Redefinición del techo presupuestario: 1,27 % PIB comunitario en 1999 (1,03 en 2008)
- Reducción del peso del recurso IVA y aumento del Recurso PNB
- Fondo de Cohesión: países con PIB per cápita inferior al 90% media
- Refuerzo de la disciplina presupuestaria: procedimiento de concertación de los GO.

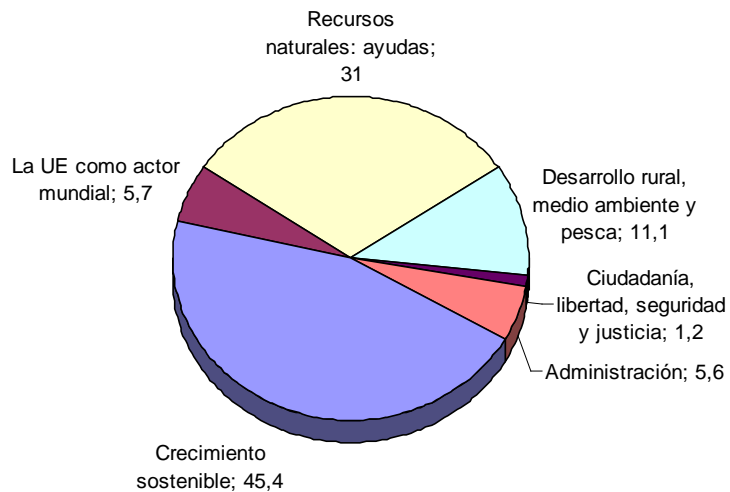
LA REFORMA DE 2002 (Agenda 2000)

- Mantenimiento del techo presupuestario
- Aumento % gastos recaudación para los EM
- Reducción del peso del recurso IVA (2004)
- Recálculo del pago del cheque británico

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA – T4

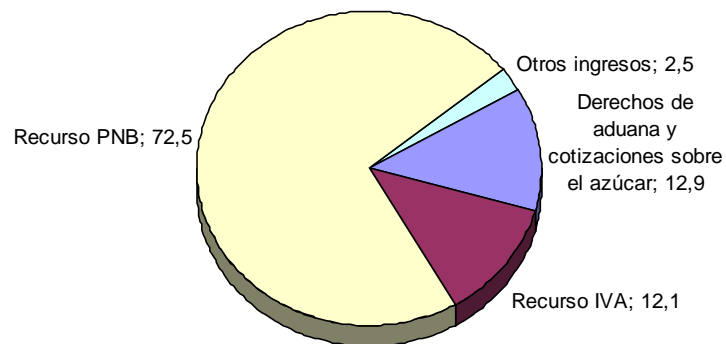


EL PRESUPUESTO DE 2010



140.978 millones €
1,16 % PIB UE
+ 3,6 % respecto 2009

Gastos



Ingresos



LAS PERSPECTIVAS 2007 - 2013

- Integrar mercado único con crecimiento sostenible: rúbrica 1 competitividad (fondos estructurales) + rúbrica 2 (PAC y medio ambiente).
- Asuntos de justicia e interior y ciudadanía europea: rúbrica 3.
- La UE como actor mundial (PESC): rúbrica 4
- Otros: rúbrica 5 (administración) y 6

Otras reformas

- Se mantiene el techo presupuestario
- Mecanismos especiales (fondos fuera del cuadro):
 - Reserva para ayudas de urgencia
 - Fondo de solidaridad
 - Instrumento de flexibilidad
 - Fondo de ayuda a la globalización